

ACTA N°_{21.2.1.1}-371

**MARTES 26 DE AGOSTO DE 2014
SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**

**PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS.
PRESIDENTE (E) : H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA.
PRESIDENTE (E) : H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN.
PRESIDENTE (E) : H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS.**

SECRETARIO GENERAL : DR. HERBERT LOBATON CURREA.

**RELATORIA-TRANSCRIPCIÓN 1 : DRA. NHORA ELENA CÁRDENAS SANDOVAL
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(RELATORA)**

TRANSCRIPCIÓN 2 : SRA. LYDA DELGADO HERNANDEZ

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

ACTA N° 21.2.1.1- **371**

SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

HORA : Siendo las 3:30 P.M. inicia la Plenaria
FECHA : Martes 26 de AGOSTO de 2014
LUGAR : Hemiciclo del Concejo Municipal

PRESIDENTE : H.C. FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
SECRETARIO : Dr. HERBERT LOBATON CURREA
RELATORA : Dra. NORHA ELENA CARDENAS SANDOVAL

(ASUME LA PRESIDENCIA EL H.C. JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA)

PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

SE LLAMA A LISTA Y NO HAY QUÓRUM, A CONTINUACIÓN SE DECLARA EL RECESO DE QUINCE (15) MINUTOS SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 72 PARAGRAFO PRIMERO.

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN)

LA PRESIDENTA: Solicita a todos los Concejales y Concejales ocupar sus curules. Secretario sírvase llamar a lista.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

SE LEVANTE EL RECESO DE QUINCE (15) MINUTOS SEGÚN REGLAMENTO INTERNO DEL CONCEJO MUNICIPAL ARTÍCULO 72 PARAGRAFO PRIMERO Y EL SECRETARIO LLAMA A LISTA DECLARANDO QUÓRUM DECISORIO.

VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

EL SECRETARIO: Llamada a lista para levantar el receso. Plenaria del Martes 26 de Agosto de 2014.

ARCOS BENAVIDES OSWALDO	(P)	MOLINA BELTRÁN, PATRICIA	(P)
ARROYAVE RIVAS, FABIO FERNANDO	(E)	MOSQUERA, HARVY	(P)
BARRERAS CORTES, ROY ALEJANDRO	(P)	OLAYA, CIRO, JUAN CARLOS	(P)
ECHVERRY BUSTAMANTE, ALBEIRO	(P)	PINILLA MALO, CARLOS HERNANDO	(P)
GARCÍA MORENO, NORALBA	(A)	RENTERÍA CHALÁ, DANIS ANTONIO	(P)
GIL MOSCOSO, JOSÉ FERNANDO	(P)	RODRÍGUEZ NARANJO, CARLOS HERNÁN	(P)
GÓMEZ GÓMEZ, LUIS ENRIQUE	(P)	ROJAS BAUTISTA, JOSÉ URIEL	(P)
GUTIÉRREZ VARGAS, AMPARO	(P)	TAMAYO OVALLE FERNANDO ALBERTO	(P)
HOYOS GARCÍA, JOHN JAIRO	(P)	TORO ECHAVARRÍA, AUDRY MARÍA	(P)
HURTADO SÁNCHEZ, NORMA	(P)	VÉLEZ GÁLVEZ, CLEMENTINA	(A)
MAYA BEDOYA, JOHN MICHEL	(P)		

Nota: Presente (P) Ausente (A) Excusa (E)

EL SECRETARIO: Señora Presidenta hay quórum Decisorio. A continuación entonaremos las notas del Himno Nacional y el Himno a Santiago de Cali.

(SE ESCUCHA EL HIMNO DE COLOMBIA Y EL HIMNO A SANTIAGO DE CALI)

LA PRESIDENTA: Señor Secretario sírvase dar lectura al Orden del Día.

EL SECRETARIO: **ORDEN DEL DÍA**
SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA
MARTES 26 DE AGOSTO DE 2014

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
2. LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE DUELO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA LUIS EDUARDO CARDOZO ESTRADA.
3. CONTINUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR LEÓN DARÍO ESPINOSA, DANDO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL CABILDO ABIERTO DEL POT REALIZADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2014.
4. PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

-Señora Presidenta ha sido leído el Orden del Día-

EL PRESIDENTE: En consideración el orden del día leído..., tiene la palabra el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Sra. Presidenta queridos H. Concejales, respetuosamente solicito cambio en el Orden del Día, que el punto 4 pase a ser el punto 3 y viceversa.

-Gracias-

LA PRESIDENTA: Continúa la discusión con la proposición hecha por el H. Concejal JOHN JAIRO HOYOS..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado. ¿Lo aprueba la Plenaria?

(EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA)

EL SECRETARIO: Ha sido aprobado el Orden del Día con la modificación propuesta Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Segundo (2º)

LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE DUELO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL PERIODISTA LUIS EDUARDO CARDOZO ESTRADA.

Ha sido leído el segundo punto del Orden del Día Sr. Presidente.

LA PRESIDENTA: De parte de la Corporación Concejo de Cali registra la presencia y ofrece un caluroso saludo al Sr. Gobernador del Departamento del Valle del Cauca Dr. UBEIMAR DELGADO.

Tiene el uso de la palabra el Dr. JAIVER DUVÁN GUERRERO, Jefe de Relaciones Corporativas y Comunicaciones del Concejo Municipal de Santiago de Cali.

EL JEFE DE RELACIONES CORPORATIVAS Y COMUNICACIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO LENIS: Se permite dar lectura a la Resolución de Duelo.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA RESOLUCIÓN DE DUELO LEÍDA POR EL DR. JAIVER DUVÁN GUERRERO.

Resolución de Duelo No. 21.2.22 -399- 2014

“Por medio de la cual el Concejo Municipal de Santiago de Cali lamenta el fallecimiento del Dr. Luis Eduardo Cardozo Estrada”

El Concejo de Santiago de Cali, en uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las establecidas en la Ley 136 de 1994, los Acuerdos 220 de 2007 y 349 de 2013 y la Resolución No. 585 de 2013 y,

CONSIDERANDO:

*Que el Concejo de Santiago de Cali registra el sensible fallecimiento del **Doctor Luis Eduardo Cardozo Estrada**, Abogado de profesión y Comunicador en ejercicio que sirvió al municipio de Santiago de Cali en calidad de funcionario público y al país en su condición de Director de Noticias de una cadena nacional.*

*Que el **Doctor Luis Eduardo Cardozo Estrada**, fue el primer periodista en darle a la región vallecaucana el premio de periodismo Simón Bolívar. Durante 15 años se desempeñó como Director del Noticiero Todelar emisora básica y era el encargado de realizar los enlaces noticiosos con la cadena Todelar de Colombia. Asimismo, se desempeñó como periodista de otras cadenas, entre ellas: RCN cadena radio, Caracol, Integración Radial del Valle, y Grupo Radial Colombiano hoy Colmundo Radio. Fue además, Jefe de Comunicaciones de la Alcaldía de Santiago de Cali durante el mandato del Alcalde Julio Riascos Álvarez y Jefe de Prensa de la Oficina de Catastro del municipio de Cali.*

*Que el **Doctor Luis Eduardo Cardozo Estrada**, era conductor de su propio programa de televisión. En el año 2011 propuso su nombre como candidato al Concejo de Santiago de Cali a nombre del Partido Liberal Colombiano, motivado siempre por la necesidad de servicio a la comunidad.*

*Que además de recibir el premio de periodismo “Simón Bolívar”, **Luis Eduardo Cardozo Estrada** fue condecorado por entidades públicas como: La Gobernación del Departamento Valle del Cauca, La Asamblea del Departamento del Valle del Cauca, La Alcaldía de Tuluá su tierra natal y La Alcaldía y El Concejo de Santiago de Cali y reconociendo su trayectoria y profesionalismo en el medio de las comunicaciones.*

*Que el Concejo de Santiago de Cali en pleno, deplora los hechos en que fallece el **Doctor Luis Eduardo Cardozo Estrada**, y en consecuencia,*

RESUELVE:

Artículo Primero: *Ordenar un minuto de silencio en la Sesión Plenaria Extraordinaria del día 26 de agosto del año 2014, para honrar la memoria del **Doctor Luis Eduardo Cardozo Estrada** y su legado como Comunicador Social, pero ante todo su don de gentes, su espíritu de servicio y su calidad humana.*

Artículo Segundo: Hacer llegar la presente Resolución de Duelo a su Señora Madre Lida Estrada de Cardozo, a sus hermanos: Héctor, Laura, Ruby, William, Libardo y Oscar Jaime Cardozo Estrada, a demás familiares y amigos.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Agosto de 2014

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Presidenta (E)

AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS
Primera Vicepresidenta

HERBERT LOBATON CURREA
Secretario General

El Jefe de Comunicaciones invita a todos los presentes a ponerse de pie mientras transcurre el minuto de silencio en memoria del Doctor LUIS EDUARDO CARDOZO ESTRADA.

LA PRESIDENTA: Siguiendo punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: Tercero (3º)

PROPOSICIONES, COMUNICACIONES Y VARIOS.

Ha sido leído el Tercer punto del Orden del Día Sra. Presidenta. Hay una Proposición.

LA PRESIDENTA: Sírvase dar lectura Secretario.

EL SECRETARIO:

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE LA PROPOSICIÓN LEÍDA POR EL SECRETARIO GENERAL PRESENTADA POR LOS H.C. ABAJO RELACIONADOS.

PROPOSICIÓN

CON FUNDAMENTO EN EL DECRETO No. 411.020.0469 DE JULIO 29 DE 2014, POR EL CUAL SE CONVOCA AL CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI A SESIONES EXTRAORDINARIAS, ESPECÍFICAMENTE EN EL PARÁGRAFO DEL ARTÍCULO 2º:

PROPONEMOS CONVOCAR A CABILDO ABIERTO EN EL MARCO DEL ESTUDIO DE LA REVISIÓN Y AJUSTE DEL POT DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, PARA EL DÍA MARTES 2 DE SEPTIEMBRE DE 2014 A LAS 3:30 P.M. EN EL HEMICICLO DEL CONCEJO DE CALI.

EL CABILDO ABIERTO TRATARÁ TEMAS COMO: EJECUCIÓN DEL PROYECTO PJA0 Y PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS A REUBICAR CON ESTE PROYECTO. POR LO CUAL SE CITARÁ A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL DE CALI – DRA. AMPARO VIVEROS.
- DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL – DR. LEÓN DARÍO ESPINOSA.
- DIRECTOR JURÍDICO DE CALI – DR. JAVIER MAURICIO PACHÓN.
- DIRECTOR DE LA CVC – DR. OSCAR LIBARDO CAMPO.
- REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD GIP – DRA. MARCELA HUERTAS.
- GERENTE DE EMCALI EICE E.S.P. – DR. OSCAR ARMANDO PARDO.

- DIRECTOR DEL DAGMA – DRA. MARÍA DEL MAR MOZO.
- REPRESENTANTE LEGAL DE COMFANDI – DR. CARLOS ARMANDO GARRIDO.
- DIRECTOR DEL CLOPAD – DR. RODRIGO ZAMORANO.

FIRMAN LOS SIGUIENTES HONORABLES CONCEJALES:

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
AUDRY MARÍA TORO ECHAVARRÍA
HARVY MOSQUERA
JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA
OSWALDO ARCOS BENAVIDES
CARLOS HERNANDO PINILLA MALO

DANIS ANTONIO RENTERÍA CHALÁ
LUIS ENRIQUE GÓMEZ GÓMEZ
JUAN CARLOS OLAYA CIRO
JOHN MICHEL MAYA BEDOYA
JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA

Ha sido leída la Proposición Sra. Presidenta.

EL PRESIDENTE: Se pone en consideración la proposición leída..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sra. Presidenta. Hay dos oficios.

LA PRESIDENTA: Sírvase darle lectura Sr. Secretario.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL OFICIO PRESENTADO Y LEÍDO POR EL SECRETARIO GENERAL.

OFICIO

Doctora

PATRICIA MOLINA BELTRÁN
Primera Vicepresidenta
Concejo Municipal de Santiago de Cali

Por medio de la presente le comunico que la Proposición presentada por el Dr. HARVY MOSQUERA, Concejal de Santiago de Cali en condecorar a la Institución Educativa Santa Fe, en cumplir 40 años al servicio de la comunidad caleña, a las clases menos favorecidas cumple con los requisitos de nuestro Reglamento.

Atentamente,

HERBERT LOBATÓN CURREA
Secretario General
Concejo Municipal de Santiago de Cali

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración la Proposición presentada por el Dr. HARVY MOSQUERA..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrado... ¿Lo aprueba la plenaria?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada la Proposición Sra. Presidenta.

LA PRESIDENTA: Siguiendo oficio Sr. Secretario.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBE EL OFICIO PRESENTADO Y LEÍDO POR EL SECRETARIO GENERAL.

OFICIO

Doctora

PATRICIA MOLINA BELTRÁN

Primera Vicepresidenta

*Ref. Solicitud de condecoración al periodista **Sammy Jalil***

Concejo Municipal de Santiago de Cali

La presente Proposición presentada por el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA BEDOYA cumple con los requisitos que el Reglamento Interno de nuestra Corporación exige, para condecorar a algún ilustre hijo de la Ciudad, el periodista Sammy Jalil Ríos Director de más de 30 años de espacio informativo, cumple con los requisitos de nuestro Reglamento.

Atentamente,

HERBERT LOBATÓN CURREA

Secretario General

Concejo Municipal de Santiago de Cali

Sra. Presidenta, ha sido leído el oficio.

LA PRESIDENTA: Se pone en consideración la proposición presentada por el H. Concejal JOHN MICHEL MAYA..., se abre la discusión..., anuncio que va a cerrarse..., queda cerrada. ¿La aprueba el Concejo?

EL SECRETARIO: Ha sido aprobada Sra. Presidenta. No tengo más proposiciones sobre mi mesa.

LA PRESIDENTA: Antes de pasar al siguiente punto del Orden del Día, quiero recordarles a todos los Concejales y Concejales que para el día de mañana tenemos la sesión especial en la Comuna 21 en la **Institución Educativa Desepaz** a partir de las 2:00 p.m. Esta sesión especial quedó convocada desde que se terminaron las Ordinarias por solicitud de 10 Juntas de Acción Comunal de la Comuna 21.

Siguiente punto del Orden del Día, Sr. Secretario.

CONTINUACIÓN DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

EL SECRETARIO: *Cuarto (4º)*

CONTINUACIÓN DE LA EXPOSICIÓN DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DOCTOR LEÓN DARÍO ESPINOSA, DANDO RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DEL CABILDO ABIERTO DEL POT REALIZADO EL PASADO 31 DE JULIO DE 2014.

Sra. Presidenta, el Dr. LEÓN DARÍO ESPINOSA nos acompaña en el recinto.

LA PRESIDENTA: Invita al Dr. León Darío Espinosa a subir al estrado para que continúe con su presentación.

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – DR. LEÓN DARÍO ESPINOSA: Gracias Presidenta, buenas tardes a los H. Concejales, a los miembros de la Administración Municipal y al público presente.

Continuando, hoy en la cuarta sesión con las respuestas a cada una de las inquietudes manifestadas en el cabildo abierto.

NOTA DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO: (RELATORA)

A CONTINUACIÓN SE ADJUNTAN LAS DIAPOSITIVAS DE LA PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DR. LEÓN DARÍO ESPINOSA, EN SU CUARTA INTERVENCIÓN.

Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

Fernando Pérez, Barrio San Pascual. Pregunta ¿quiénes son los nuevos propietarios de los inmuebles?. Solicita se trabaje con la comunidad

Barrio San Pascual. Inquietud Participación Ciudadana en el Proyecto de Renovación Urbana Ciudad Paraíso, que no se impongan criterios, sino que haya participación activa. Señala que se desconocen habitantes de la calle, y despojan a la gente de su tierra.

Barrio El Calvario. Inquietud por avalúos en el área del Proyecto, manifiesta que han tenido comportamiento extraño

Barrio El Calvario. Inquietud por avalúos en el área del Proyecto, manifiesta que han tenido comportamiento extraño. Pide que se negocie directamente con la comunidad y no con la EMRU

Sr. Córdoba, Barrio San Pascual. Pide que el Plan Parcial Ciudad Paraíso no se apruebe, pues no es un gana – gana, y afecta a más de 4.000 familias que son desalojadas

Sr. Maldonado, Barrio San Pascual, comuna 3. Manifiesta inquietud porque sólo se muestra el lado malo del barrio, peor no se muestra la falta de un plan social, y les quieren pagar sus terrenos a precio de huevo.



Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

La RAPOT plantea reconoce dentro del programa de renovación urbana, el desarrollo del Plan Parcial Ciudad Paraíso, con el fin de transformar y promover la revitalización de las condiciones urbanísticas del centro de la ciudad.

Sin embargo, los pormenores de su ejecución se encuentran a cargo de la Empresa Municipal de Renovación Urbana –EMRU, entre ellos, la participación comunitaria en los procesos de socialización, los avalúos catastrales, compra de predios y procesos de reubicación de los habitantes de la zona.

En vista de la gran importancia del proyecto y de la necesidad de atender las inquietudes de los habitantes influenciados por el proyecto, cada una de las observaciones allegadas en el Cabildo fueron redireccionados a esta dependencia.



Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

Quiénes son los nuevos propietarios de los inmuebles

En el área de renovación urbana de San Pascual, la EMRU EIC se encuentra haciendo un trabajo con los propietarios de los inmuebles, en referencia a la socialización del plan parcial en donde se resuelven inquietudes acerca de la participación en el mismo, trabajo que se desarrolla en la sede de la entidad (PAC – CISO: Punto de Atención a la Comunidad- Centro de Inclusión Social y Oportunidades), la cual fue ubicada desde 2011 en el barrio San Pascual.

En ningún momento la EMRU EIC ha hecho ofertas de compra a propietarios de San Pascual, dado que aún no cuenta con los avalúos comerciales de los predios de esta zona, los cuales son el principal insumo para iniciar la negociación con los propietarios. Actualmente, está en la etapa de contratación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC-, entidad que será la encargada de la elaboración de los avalúos comerciales. En conclusión, los propietarios de San Pascual siguen siendo los que figuran en certificados de tradición dado que por parte de la EMRU EIC no se ha realizado ninguna oferta de compra.



Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

Participación ciudadana en el desarrollo del Proyecto Ciudad Paraíso

Se organizó una oficina de la EMRU en el barrio Calle 13ª N° 133- 39 llamado PAC – CISO (Punto de Atención a la Comunidad- Centro de Inclusión Social y Oportunidades) para atender directamente las solicitudes de la comunidad y para generar acciones de trabajo con los grupos de interés del barrio: propietarios, arrendatarios, bodegueros, raizales, administradores de inquilinatos y comerciantes, además de otros que la comunidad sugiera.

Se han trabajado hasta la fecha en 16 en sesiones de mesas por grupo de interés, con una asistencia de 314 personas. Se han realizado 8 reuniones generales de carácter informativo en las cuales intervienen personas 336 de diferentes grupos de interés, y con las cuales se realizaron charlas acerca de la metodología para los avalúos, normatividad, plan social, veeduría.

Se están desarrollando conversatorios con grupos de propietarios directamente en la EMRU para explicar y responder de forma directa todos los aspectos técnicos y sociales relacionados con el Proyecto Ciudad Paraíso.



Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

La EMRU hace parte de la mesa de trabajo con la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social (entidad encargada de atender esta población conforme a la Ley) para buscar soluciones de ciudad. En esta mesa además de trabajar sobre la política pública en el municipio la EMRU está motivando la organización de un Sistema Municipal de Atención a esta población. Por otra, se realizan acciones de concertación con Samaritanos de la Calle, entidad instalada en el sector para tales efectos.

De esta forma la EMRU responde por una parte a los requerimientos directos de la comunidad y lo ordenado en el Acuerdo 300 de 2010 y Decreto 0155 de 2013 en los cuales se orienta la necesidad de incorporar los distintos grupos de interés y la comunidad en el proceso de formular y ejecutar el Plan Social de manera participativa.

Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

Avalúos catastrales

La EMRU EIC tiene conocimiento que en el año 2013 la comuna 3, donde se ubica el barrio El Calvario, fue objeto de actualización catastral para la vigencia 2014, dado que llevaba 7 años sin ser ajustada. En la actualización, todos los predios de dicha zona tuvieron incremento tanto en valor del suelo como de construcción, según estudio hecho directamente por Catastro Municipal. Por tal razón, la EMRU EIC no tiene ninguna injerencia en esta actividad. Es importante aclarar, que de acuerdo con lo que dicta el marco legal en la materia, la EMRU realiza los procesos de gestión predial a partir de avalúos comerciales.

En este sentido, el proceso de negociación de compra de predios se hace únicamente con los propietarios, dado que la firma de promesa y escritura

Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

Violación de los derechos de las familias por desalojo

El denominado proyecto "Ciudad Paraíso", es un proyecto de renovación urbana que se compone de cuatro (4) planes parciales, los cuales fueron hechos en cumplimiento de lo que dicta la ley 388 de 1997 y el Plan de Ordenamiento Territorial Municipal vigente (Acuerdo 069 de 2000), el cual asignó a los barrios de El Calvario, Sucre y San Pascual, entre otros del centro de Cali, el tratamiento de renovación urbana, tratamiento el cual, corresponde a uno de los motivos de utilidad pública de los que habla la citada ley 388 de 1997 en su artículo 58.

Es en este contexto que los planes parciales que componen el proyecto Ciudad Paraíso, fueron formulados y adoptados por parte del Municipio de Cali, con el objetivo de generar concretar los procesos de planificación y gestión territorial que hacen parte de las obligaciones legales y constitucionales que le corresponden a los Municipios llevar a cabo, como entes territoriales, para lograr el ordenamiento territorial que les corresponde para su desarrollo.

Por otro lado, los procesos de ordenamiento territorial ofrecen por ley, las suficientes garantías para la participación y vinculación de los propietarios de las áreas objeto de renovación urbana, con miras a que estos puedan ser los primeros beneficiados de los beneficios derivados de los proyectos de renovación urbana.



Respuestas a Cabildo Abierto
Estructura Socioeconómica – Renovación Urbana

Precios para oferta de compra

Es necesario aclarar en este punto, que los precios con los cuales se realizan las ofertas de compra, deben acatar la norma de avalúos comerciales, establecida en la resolución 620 de 2008 del IGAC. Para la elaboración de los avalúos comerciales de San Pascual, el IGAC, autoridad nacional en la materia, será el encargado de elaborarlos. Para ello, realizará estudios de mercado, los cuales consisten en revisar los valores de predios en venta, en sectores cercanos y deberá compararlos con el área a evaluar, a través de clasificados en periódicos y últimas compraventas registradas en folios de matrícula inmobiliaria, teniendo en cuenta que los avalúos, se rigen por condiciones actuales de oferta y demanda.

En el mes de junio 2014, se entregó el Plan Social con lineamientos generales y perfiles de proyectos. En éste se reconoce la escasa participación y organización de la comunidad, por lo cual se necesita durante la primera fase de socialización, reforzar estos procesos de organización comunitaria con el fin de articular sus propuestas al PP Ciudad Paraíso. Este Plan es un insumo para proceder con acciones en terreno. El Plan Social incluyó un censo a la totalidad de residentes en el barrio (información disponible en la EMRU) que fue socializada formalmente con la JAC y en reunión amplia con la comunidad en la cual asistieron cerca de 100 personas. Se han elaborado diferentes piezas de comunicación para ser entregadas a las personas como material informativo. Una vez la comunidad esté suficientemente informada, dispondrá de elementos para participar más activamente y tomar decisiones.



Participación Ciudadana



Respuestas a Cabildo Abierto Participación Ciudadana

- Julián Zamora, Comuna 2. Manifiesta que hubo debilidad en el proceso participación.*
- Andrés Palma, Congreso de los Pueblos. Solicita que la comunidad se tenga en cuenta.*
- Ciudadano 1. Manifiesta que no se ha construido planeación participativa de largo plazo.*
- Ciudadano 2. Solicita que el DAPM justifique la participación ciudadana en este POT.*
- Ciudadano 3, Comuna 15. Solicita que al pueblo se le dé participación.*
- María Cristina. Manifiesta que el POT no contó con participación.*
- Juan Manuel Garcés. Manifiesta que no hubo participación ciudadana.*
- Daniel Enrique Caldas, Puertas del Sol. No se ha socializado ampliamente el POT.*

En el marco del proceso de revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial, se adelantó la estrategia de comunicación y participación ciudadana "Un lugar para cada cosa y cada cosa en su lugar", en la cual se llevaron a cabo diversas reuniones cuyo objetivo principal fue involucrar a la comunidad caleña en la construcción colectiva del proyecto de ciudad para Santiago de Cali.



Respuestas a Cabildo Abierto Participación Ciudadana

Fase I (2012)

Objetivo: levantamiento de información (potencialidades y conflictos territoriales) para nutrir el diagnóstico territorial realizado en el marco de la RAPOT.

Metodología: presentación visual (nociones básicas, diagnóstico del municipio y modelo de ordenamiento), espacio de discusión, taller de cartografía social (con mapas de la zona específica).

Fase II (2013-2014)

Objetivo: presentar las propuestas generales del POT para los próximos 12 años, construidas con base en la información levantada durante el proceso de diagnóstico realizado con la comunidad en la fase I, y obtener retroalimentación por parte de la comunidad.

Metodología: presentación visual (contextualización del proceso, resultados del diagnóstico, propuestas por temas, proyectos estratégicos), espacio de discusión, análisis de mapas impresos con propuestas.



Respuestas a Cabildo Abierto Participación Ciudadana

Durante todas las jornadas de participación ciudadana, el DAPM ha dispuesto un espacio para que la comunidad exprese sus dudas, inquietudes, comentarios, observaciones, propuestas y sugerencias. Las cuales se han recogido y evaluado posteriormente y, basados en argumentos con criterios claramente definidos, se han incorporado o no en la propuesta que hoy estudia el Honorable Concejo Municipal.

Adicionalmente, el DAPM estableció más canales de comunicación con el ánimo de dinamizar la participación ciudadana.



TELÉFONO
668 91 00 EXT 170
CORREO

Respuestas a Cabildo Abierto Participación Ciudadana

Las listas de asistencia que llena la comunidad en las reuniones realizadas, constituyen un medio importante de recolección de datos de contacto para futuras convocatorias o envío de información relevante al proceso de revisión del POT de Santiago de Cali.

La convocatoria a estas jornadas se realizó a través de los profesionales especializados de los CALI, Corregidores, JAL y JAC, a los cuales se les notificó a través de circulares informativas y correos electrónicos. Además, la información se transmitió a los miembros de las bases de datos levantadas en las jornadas realizadas, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos. También, hubo publicaciones de convocatoria en medios masivos de comunicación, las cuentas en redes sociales del proyecto y la página web de la alcaldía.



Respuestas a Cabildo Abierto Participación Ciudadana

Además, durante todo el proceso se recibieron mensajes de la comunidad solicitando reuniones, aparte del cronograma establecido por el DAPM, las cuales se realizaron de acuerdo al requerimiento de la ciudadanía. Tal es el caso de colectivos de ciclistas, habitantes del barrio San Antonio, Normandía, Santa Teresita, Arboledas, las comunas 8, 10, 11 y 12, el corregimiento de La Buitrera y Los Andes, como algunos ejemplos.



Mesa de trabajo

Respuestas a Cabildo Abierto Participación Ciudadana

Jhon Jaramillo, Edil La Buitrera. Expresa que la participación ciudadana ha sido ineficiente, argumentando que los mapas sociales son contruïdos por la Admón y no por la comunidad.

En el 2012, se llevaron a cabo reuniones con el fin de realizar un diagnóstico territorial, a través de talleres de cartografía social con mapas de la zona específica, en los cuales la comunidad identificó las potencialidades y problemáticas de su territorio, en función de las temáticas que atañen al POT (ambiente, espacio público, equipamientos, movilidad, servicios públicos, usos de suelo y otros). En el corregimiento de La Buitrera, esta reunión tuvo lugar el pasado 22 de junio de 2012, a las 9:00 am en el Club del SENA, donde hubo un total de 39 asistentes.

La información contenida en estos mapas sociales fue sistematizada y analizada por el DAPM en el documento titulado "Análisis e interpretación estadística de mapas sociales de participación ciudadana para el área rural del municipio de Santiago de Cali. Fase I. 2012", el cual, junto con otros estudios de la Academia y el Estado, constituyó la base para la construcción de las propuestas de normas, programas y proyectos que contiene el proyecto de POT.



Taller de cartografía social
La Buitrera.
22 de junio de 2012



**Respuestas a Cabildo Abierto
 Participación Ciudadana**

Ciudadano 1. La Buitrera plan cabecera. Solicita que se invite a las JAL y JAC a participar en las decisiones que se toman

Específicamente, con los habitantes del corregimiento de La Buitrera, se realizaron reuniones en las siguientes fechas y lugares:

- *22 de junio de 2012. 9:00 am. Club del SENA. 39 asistentes.
- *14 de mayo de 2013. 9:00 am. La Fonda Parador Francia. 85 asistentes.
- *6 de noviembre de 2013. 9:00 am. Casa Aquarela. 32 asistentes.
- *8 de mayo de 2014. 10:00 am. La Fonda Parador Francia. 30 asistentes.
- *8 de mayo de 2014. 2:00 pm. Salón Múltiple AcuaBuitrera. 44 asistentes.
- *27 de mayo de 2014. 9:00 am. Kiosko Camino del Minero. 30 asistentes.



Taller de cartografía social
 La Buitrera.
 22 de junio de 2012

**Respuestas a Cabildo Abierto
 Participación Ciudadana**

Ciudadano 1. La Buitrera plan cabecera. Solicita que se invite a las JAL y JAC a participar en las decisiones que se toman

La propuesta de RAPOT se presentó en varias ocasiones al Consejo Municipal de Desarrollo Rural, CALI Rural y Corregidores :

- *6 de julio de 2012. 10:00 am. Edificio Fuente Versalles. 66 asistentes.
- *18 de julio de 2012. 9:00 am. Edificio Fuente Versalles. 65 asistentes.
- *28 de septiembre de 2012. 10:30 am. CALI Rural. 7 asistentes.
- *11 de octubre de 2012. 9:00 am. UMATA. 15 asistentes.
- *28 de febrero de 2013. 9:00 am. CALI Rural. 45 asistentes.
- *5 de abril de 2013. 9:00 am. Auditorio de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Bienestar Social. 22 asistentes.

La convocatoria en el área rural se realizó principalmente a través del profesional especializado del CALI rural, Rigoberto Lasso, y los corregidores. Luego se fortaleció con las bases de datos levantadas en las jornadas realizadas, a través de llamadas telefónicas y correos electrónicos. También, hubo publicaciones de convocatoria en medios masivos de comunicación y la página web de la alcaldía. En las reuniones anteriormente mencionadas se registra la asistencia de miembros de la JAL y JAC del corregimiento La Buitrera.

**Respuestas a Cabildo Abierto
 Participación Ciudadana**

Carlos Imbachí, representante cabildos indígenas. Cabildo Nacha, Yanacona, etc. Tiene expectativa de cómo van a quedar inmersos en el POT, son actores importantes, que no son nuevos, y que los hayan desplazado de un lugar a otro es otra cosa.



El Plan de Ordenamiento Territorial respeta por convicción y por exigencia legal los resguardos indígenas y no dispone en modo alguno (y no puede hacerlo) su desplazamiento de un lugar a otro. El propósito del POT es reconocerlos, nunca desplazarlos.

**Respuestas a Cabildo Abierto
 Participación Ciudadana**

Wilson Arias, Ex concejal de Cali. Dice que hay vicios de legalidad en el G11 y el POT, la consulta previa, debió ser previa. Solicita que los estudios sean previos a las megaobras y no posteriores, porque así no sirven para nada.



La consulta previa consiste en un procedimiento que debe ser surtido para efectos de la realización de obras y no para la determinación de planes, como lo es el caso del POT. Cuando pretenda realizarse una o varias de las obras previstas en el POT que requieran de consulta previa, dicho procedimiento deberá ser garantizado.



k **Inquietudes jurídicas
 y temas que no son
 competencia POT**

**Respuestas a Cabildo Abierto
 Jurídico - Ambiental**

Alejandra Peña, PNN Farallones. Señala que debe haber concertación con la Unidad de Parques Nacionales.

En lo que respecta a la concertación y consulta con parques nacionales como entidad, se destaca que conforme a lo dispuesto para dicho procedimiento administrativo la Ley 388 de 1997 dispuso en su artículo 24 que, en todo caso, antes de la presentación del proyecto de plan de ordenamiento territorial ante el concejo municipal, se surtirían los trámites de concertación interinstitucional y consulta ciudadana de acuerdo con el procedimiento allí definido, que prevé, entre otros alcances y específicamente respecto de temas ambientales, la concertación con la corporación autónoma regional, por intermedio de la cual se abordan y concertan todas las temáticas ambientales, entre las cuales por necesidad imperativa y competencial aquella de los parques naturales nacionales. Al punto que en aquellos temas de no concertación con la corporación autónoma regional respectiva el ministerio de medio ambiente interviene para decidir sobre los puntos de desacuerdo, y la entidad parques nacionales naturales de Colombia hace parte de la estructura orgánica del ministerio de ambiente y desarrollo sostenible.



**Respuestas a Cabildo Abierto
 Jurídico - Ambiental**

Armando Palau Aldana. Establece que el POT sea realizado con obstrucciones a la participación ciudadana, hace referencia a la suspensión de la CVC.



La suspensión del procedimiento de concertación con al CVC no constituye un impedimento para la participación ciudadana y fue resultado de criterios de acuerdo mutuo entre entidades y aplicación de principios de transparencia y, sobre todo, eficacia en la actuación administrativa, al punto de remover elementos meramente formales que hubiesen impedido la toma de decisiones trascendentes para la sociedad.



Respuestas a Cabildo Abierto
Jurídico

Olaya. Señala que existe una ausencia de planes de acción integrales que tiene que ver con la planeación de sistema, planificación sectorial, planificación global, es necesario en la planificación territorial dar énfasis en los planes de acción para poder articular acercamiento, y ejecutar a través de estos que se pueden considerar un diagnóstico social.



A propósito de esta inquietud, es claro que el POT corresponde a un instrumento de planificación que, esencialmente, es de escala general que debe ser complementado o desarrollado a través de instrumentos de planificación intermedia como los planes zonales, las UPR, los planes parciales, etc., los cuales permiten precisar alcances de las decisiones a una escala adecuada y responsable, reconociendo las diferenciales y homogeneidades del territorio.



Respuestas a Cabildo Abierto
Temas que no son competencia de un POT

Arcelia Tafurí, presidenta JAC Chorros 2. Que se les defina a qué comuna pertenecen. Que se legalicen predios con su debida escritura, "tienen la casa en el aire".

Comunidad del barrio Brisas del limonar, al lado de canal Cañaveralejo. Indican que el Barrio creado por acuerdo municipal. En ese acuerdo están sus límites y linderos, pero problemática al lado de la Simón Bolívar, calles 37, 38 a, al pasar la Simón bolívar el barrio quedó dividido en 2, con problemas de inseguridad y abandono. Solicitan inversiones para el mejoramiento de sus condiciones de vida y se les facilite la prestación del servicio de acueducto".

El POT corresponde a una decisión jurídica cuyos alcances temáticos están literalmente previstos en la Ley 388 de 1997 y se circunscriben, como lenguaje general, a la consagración de disposiciones que orienten y administren el desarrollo físico territorial y los usos del suelo. La determinación de límites de barrios, comunas y corregimientos no son decisiones que se encuentren dentro de su alcance legal, y las circunstancias de orden público en materia de seguridad, salubridad y tranquilidad corresponden a otro tipo de decisiones y competencias del estado.



Dice el Dr. LEÓN DARÍO ESPINOSA que con esta información termina las respuestas a las inquietudes manifestadas en las 81 intervenciones el día del cabildo abierto. Estas respuestas serán entregadas por escrito al Concejo Municipal y también publicadas en PDF en la página web de esta Dependencia, para que la comunidad pueda consultarlas en el momento que desee.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra el Dr. JOHN JAIRO HOYOS.

H.C. JOHN JAIRO HOYOS GARCÍA: Gracias Sra. Presidenta.

Dice el H. Concejal que le surge una inquietud puntual: es saber cuándo harán entrega del documento escrito a los H. Concejales.

LA PRESIDENTA: Tiene el uso de la palabra Arquitecto LEÓN DARÍO.

EL DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – DR. LEÓN DARÍO ESPINOSA: Dice el Dr. ESPINOSA que ya hizo firmar el documento físico –bastante extenso- y cree que en el día de mañana se los hará llegar tanto impreso como en medio magnético en PDF.

(ASUME LA PRESIDENCIA LA H.C. AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS)

LA PRESIDENTA: Tiene la palabra Dra. PATRICIA MOLINA.

H.C. PATRICIA MOLINA BELTRÁN: Gracias Sra. Presidenta.

Dice la H. Concejal que cuando se llevó a cabo el cabildo abierto, ella tomó nota de la parte principal de las diferentes intervenciones (82). Ahora, al escuchar las respuestas del Dr. ESPINOSA piensa que no se ha dado respuesta a las inquietudes; al respecto manifiesta que la opinión de la gente no se tuvo en cuenta para nada por parte de Planeación, son simples observaciones –la mayoría de ellas- no son pertinentes porque el POT no tiene incidencia sobre tal o cual tema. Otras, simplemente son justificadas por lo que ha hecho el gobierno a espaldas de la comunidad.

Cree que se debieron plantear respuestas como qué se puede hacer frente a los diferentes temas, por ejemplo el de los ecoparques que según un líder del Aguacatal de la Comuna 1 mostró cómo el eco parque va a estar por encima de no sé cuántas miles de casitas, miles de personas, de familias.

De otro lado, los líderes de los corregimientos que vinieron en masa –los de La Buitrera- conocedores palmo a palmo de su territorio, conocedores de los procesos poblacionales de la zona, conocedores de las necesidades de cómo ellos han ido conformando sus acueductos, cómo cuidan sus nacimientos... conocedores también de cómo se ha ido corriendo la cerca de manera desordenada por poblaciones en pobreza y que tienen que ir a parar allá.

Dice la H. Concejal:

“Yo no veo absolutamente nada de interés en recogerlo y plantear entonces salidas, porque es que mire, yo creo que aquí la posición de un gobierno democrático es –tiene que ser- sentarse con las comunidades y efectivamente si existen esas situaciones es conjuntamente buscarles salidas, y eso significa modificar lo que para este gobierno es inamovible...”

Lo que sí le pregunto así tajantemente al Arquitecto LEÓN DARÍO, es si algo del cabildo hizo que se moviera lo decidido por RODRIGO GUERRERO y ustedes en este Plan de Ordenamiento Territorial, Y yo sé que es no, la respuesta es no”.

Se refiere al cabildo como una construcción para que las comunidades puedan decir: no tuvimos participación y nosotros reclamamos esto; para eso es el cabildo y los funcionarios tienen la obligación de recoger lo que está sustentado por las comunidades y sentarse a buscar soluciones conjuntas.

Y yo sí creo compañeros Concejales y Concejalas, que nosotros debemos exigir que haya soluciones a las problemáticas planteadas desde las comunidades aquí y que ese documento y esa forma de responder el cabildo, y creo que no debe ser aceptada por este Concejo. Tenemos que asumir una posición frente a las respuestas o a la forma en que cree –pues- la Administración Municipal que debe tratar las demandas de la comunidad caleña; porque de lo contrario para qué el cabildo, no estamos garantizando nada, absolutamente nada.

Quiero decirles que ese día tuvimos la participación de varios de los Consejeros Territoriales de Planeación –incluso el de la ANDI- el Sr. PABLO GUZMÁN. Lo planteado en el concepto de Consejo de Planeación Territorial fue muy amplio en contravía de lo que hoy hay en el documento POT. Obviamente, al gobierno de Cali, al gobierno de RODRIGO GUERRERO le interesa muy poco lo que tenga que decir todo el mundo.

Uno se pregunta: ¿cómo así que el POT no es el instrumento para determinar esto, no es pertinente pedirle al POT que haga esto o aquello? Pero resulta que sí es pertinente el POT para definir –incluso- reformas tributarias; realmente es que el acomodamiento es mucho, aquí hay unos intereses particulares que la verdad es una cosa inadmisibile.

Entonces yo para terminar, le propongo a este Concejo Municipal que en respeto a las comunidades que aquí vinieron a participar, a plantear sus demandas, sus exigencias en respeto de sus derechos, en garantía de sus derechos... Y en ese

sentido este Concejo no tiene por qué recibir y aceptar un documento que finalmente no brinda absolutamente ninguna solución, sino que por el contrario lo que hace es de manera unilateral imponer a raja tabla decisiones particulares para beneficios igualmente particulares.

-Muchas gracias-

LA PRESIDENTA: Gracias Dra. PATRICIA MOLINA. Se levanta la Plenaria del día de hoy y hace una invitación para el día de mañana a las 2:00P.M. a una Sesión Especial en la Comuna 21 en la Institución Educativa Desepez.

Nota:

Dando cumplimiento al Artículo 26 de la Ley 136 de 1994 y modificado por la Ley 1551 del 6 de Julio del año 2012“..., De las Sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas. El soporte de cada Acta será su respectivo CD de Audio.

**FABIO FERNANDO ARROYAVE RIVAS
PRESIDENTE**

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

**JOSÉ URIEL ROJAS BAUTISTA
PRESIDENTE (E)**

**PATRICIA MOLINA BELTRÁN
PRESIDENTA (E)**

**AMPARO GUTIÉRREZ VARGAS.
PRESIDENTA (E)**

NOTA DE LA SECRETARIA GENERAL:

LA PRESENTE ACTA FUE APROBADA EN LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL DÍA _____
DEL MES DE _____ DEL AÑO 2013, ACTA N°21.2.1.1-

**HERBERT LOBATON CURREA
SECRETARIO GENERAL**

Proyecto: Dra. Nhora Elena Cárdenas Sandoval. - Profesional Universitario (Relatora) ✚